

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.174

Sábado 14 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660049

EXTRACTO

RODRIGO ANDRÉS PINARES ALVARADO, abogado, Notario Público, suplente del Titular de la 2ª Notaría de Santiago, don Francisco Javier Leiva Carvajal, con oficio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico: por escritura pública otorgada ante mí con fecha 09 de junio de 2025, Repertorio N°59.851/2025, doña Carolina Andrea Araneda Giovanetti, cédula nacional de identidad número 17.409.572- 8, constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre: "XPAND LOGISTICS SpA". Objeto: a) La realización, promoción y comercialización de programas de formación, capacitación, talleres, mentorías y cursos, tanto presenciales como virtuales, dirigidos a personas naturales y jurídicas, en materias relacionadas con logística, liderazgo, desarrollo profesional, innovación, sostenibilidad, emprendimiento y otras áreas estratégicas clave para el crecimiento económico, social y organizacional; b) La organización, planificación, ejecución y coordinación de eventos, ferias, seminarios, congresos, visitas técnicas, foros, actividades de networking y otras iniciativas, con fines educativos, empresariales, colaborativos y/o de posicionamiento institucional; c) La prestación de servicios de consultoría y asesoría técnica, metodológica y estratégica a entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, en el diseño, implementación, evaluación y optimización de proyectos orientados al desarrollo organizacional, fortalecimiento de industrias, formación de capital humano y fomento productivo; d) La creación de alianzas estratégicas, representaciones comerciales, campañas de comunicación, desarrollo de contenido digital y productos editoriales, así como el impulso de iniciativas vinculadas a la innovación, el desarrollo de talento, la colaboración intersectorial, la creación y fortalecimiento de ecosistemas regionales, y el posicionamiento de sectores clave para la economía, tales como logística, tecnología, comercio, salud y manufactura; y e) La celebración y/o ejecución de toda clase de operaciones, actos y contratos, civiles o comerciales, necesarios o conducentes para el desarrollo del objeto social. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda instalar agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Rodrigo Pinares Alvarado. Notario Público Suplente. Santiago, 11 de junio de 2025.

CVE 2660049

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl